



CONTRATO DE PUBLICIDAD No.0134

Nosotros FM LA KALLE, representado por Raúl Ponce Melgar y que más adelante se denominará

FM La Kalle y AGUAS DE SIGUATEPEQUE denominado **EL CLIENTE**, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

Nombre del Negocio AGUAS DE SIGUATEPEQUE

Dirección: SIGUATEPEQUE BARRIO LAS MERCEDES

Teléfono _____ Producto a Anunciar Genérico

Cantidad de Spot diarios 10 Días de Transmisión diario

Duración del Spot 30seg Valor del spot LPS- 2000 MENSUAL, DOS MIL LEMPIRAS Duración del Contrato 3 MESES

Fecha de Inicio 01 JULIO 21 Fecha de Terminación 01 OCTUBRE 2021

FM la **KALLE** se compromete a insertar en su programación regular la publicidad arriba establecida por la suma de LPS 2,000 mensuales pagaderos el último día de cada mes calendario o al finalizar este contrato.

CONDICIONES

La kalle fm se compromete a producir únicamente el primer comercial, cualquier cambio posterior tendrá para el Cliente un costo de Lps.100.00 valor que será incluido en la factura del mes siguiente.

Los spots serán pautados en los tiempos o programas solicitados por el Cliente siempre que exista disponibilidad en la misma, en caso contrario se insertaran en los tiempos mas cercanos.

Si se tratare de publicidad política, el pago por este servicio será por adelantado.

LA KALLE FM no se responsabiliza por pagos hechos a personas sin la presentación de la factura debidamente firmada.

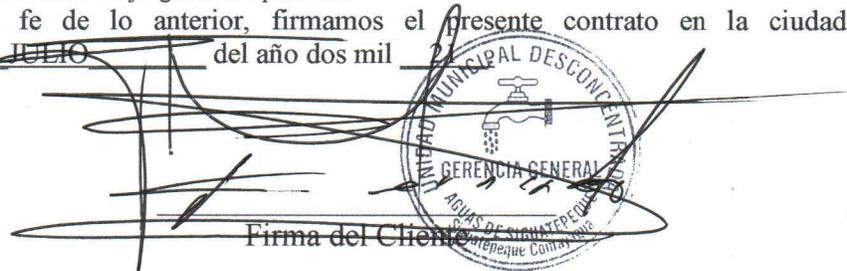
Todo cheque devuelto por el Banco por cualquier motivo, tendrá un recargo de Lps.300.00.

Los pagos hechos fuera de las fechas convenidas, causaran intereses moratorios del 5% mensual.

Este contrato no podrá ser rescindido y el cliente queda obligado a cancelar el valor total consignado en el mismo, si no existiera causa justificada para su cancelación.

Lo no contemplado en este contrato se resolverá de acuerdo a los contratantes o en su defecto, a las leyes que regulan este tipo de contratos y convenios en los juzgados competentes.

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque a los 01 días del mes de JULIO del año dos mil


Firma del Cliente




Fm La Kalle
Gerente

Ejecutivo de Venta



Raul Eugenio Ponce Melgar

PRODUCCION AUDIO VISUAL, PUBLICIDAD RADIO LA KALLE, EVENTOS
Tel.2773-2308 /9978-0862 / Correo: raulponce85@hotmail.com
Col. El Higo, Siguatepeque, Comayagua

Fecha: 31 de Julio del 2021 R. T. N : 03181985006273

Recibimos de: Aguas de Siguatepeque R.T.N.

La suma neta de: DOS Mil Lempias

Por Concepto de: Pauta Radio la Kalle del 01 de Julio al 31 de Julio

Rango Autorizado: 000-001-04-0000251 al 000-001-04-0000300
CAI: 738787-C4EC19-CC4AA5-D166AE-64778-73

RECIBO POR HONORARIOS

FECHA LIMITE DE EMISION: 23/11/2021

Total por Honorarios Lps.

000-001-04-00000297

Retencion ISR Lps.

Total Neto Recibido Lps. 2000

FIRMA

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor